

**Gaceta Oficial de 21 de febrero de 2008, Núm. 57.**

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XX, y 10, fracción V, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se expide el siguiente:

**Acuerdo por el que se reforma la fracción III del artículo 58 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Único. Se reforma: la fracción III del artículo 58 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 58. ...

I....

II....

III. El Auditor Especial de Cumplimiento Financiero;

IV. ...

V. ...

TRANSITORIOS

Único. El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la sede oficial del Órgano de Fiscalización Superior, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día uno de febrero de 2008.

C. P. C. Mauricio M. Audirac Murillo  
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Rúbrica.

Folio 122